

4.000 familias reciben ayudas por la Ley de Dependencia

El Ayuntamiento de L'Hospitalet tramita los expedientes en 5 meses y 22 días de media

Tres años después de la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, las administraciones han hecho balance de su desarrollo y han informado de los recientes cambios

BIENESTAR Cerca de 4.000 familias de L'Hospitalet se benefician de ayudas económicas o de servicios gracias a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Acaban de cumplirse los primeros 3 años de la aplicación de la ley, y Ayuntamiento y Generalitat han hecho balance de su desarrollo y han anunciado los cambios introducidos por el Gobierno central.

Desde 2007, los servicios sociales de la ciudad han recibido 7.464 solicitudes de valoración de dependencia. Hasta 2010, sólo se otorgan ayudas a los grados de dependencia III y II, los más severos. Si la valoración corresponde a estos casos, se elabora un Plan Individual de Atención (PIA) según las necesidades de esa persona. L'Hospitalet ha resuelto en 3 años 4.602 valoraciones positivas y ya ha asignado prestaciones a 3.753 personas.

Las ayudas que reciben estos ciudadanos son económicas (64%), teleasistencia y prestación económica (10%), Servicio de Atención Domiciliaria y prestación económica (19%), plaza en centro de día y prestación económica (1%), y prestación vinculada a residencia (6%).

Según la directora general del Institut Català de Serveis Socials, Carolina Homar, "L'Hospitalet está tramitando las solicitudes en 5 meses y 22 días de media, está por debajo del límite de 6 meses que marca la modificación de la Ley de Dependencia y de la media general, que era de 9 meses. Ahora las administraciones nos tenemos que comprometer a resolver los expedientes en 6 meses, y L'Hospitalet ya lo cumple".

La directora del ICASS explica otros cambios introducidos en la norma a partir de junio, como los plazos para recibir la ayuda. Antes, las prestaciones tenían carácter retroactivo a contar desde el día en que se hacía la petición. Desde este mes, el pago retroactivo sólo se producirá a partir de 6 meses de espera tras presentar la solicitud. "Se han tenido que hacer ajustes a causa de la situación económica - explica Homar-, pero en ningún ca-



La alcaldesa, Núria Marín, visitó en diciembre a Núria Janés, vecina usuaria del servicio de teleasistencia



Los mayores son los principales beneficiarios de esta ley

La Ley de la Dependencia concede ayudas a personas dependientes de grados III y II, los más graves. A partir de 2011 también podrán pedirse prestaciones en casos de grado I.

Trámites

Las solicitudes se presentan en los servicios sociales municipales o en las oficinas de Bienestar Social de la Generalitat. Ésta determina el grado de dependencia con entrevistas y visitas a domicilio, y traslada la valoración al municipio, que elabora el Plan Individual de Atención y asigna las ayudas de acuerdo con el afectado y su familia. Este largo proceso hace que en algunos casos la tramitación se alargue más de lo previsto. En L'Hospitalet se ha creado un servicio específico que centraliza los trámites, lo que agiliza el proceso y reduce el tiempo de espera.

so se deja a nadie fuera del sistema. Tenemos que ajustar los presupuestos públicos, pero las políticas sociales son clave para proteger a los desfavorecidos".

De la misma opinión es la alcaldesa, Núria Marín. "La Ley de la Dependencia supone un gran esfuerzo para que nuestra *gent gran* esté atendida como se merece, ellos han contribuido a construir la ciudad y el país en que vivimos y ahora debemos corresponderles. Pero no hemos acabado, mi compromiso es dar prioridad a la atención a las personas y la *gent gran* debe tener el apoyo del Ayuntamiento".

La alcaldesa recordó también que en breve se abrirán dos nuevos servicios para dependientes: el centro de día de disminuidos psíquicos en Bellvitge y el centro polivalente de salud mental en les Planes.

Dotación de 4,2 millones

Para atender la tramitación de ayudas y servicios, L'Hospitalet dispone de una unidad especializada que centraliza las peticiones y las traslada a la Generalitat. Por otra parte, la progresiva aplicación de la ley y el aumento de solicitudes ha hecho que el presupuesto que el municipio destina a los servicios de la Ley de Dependencia haya aumentado un 50% entre 2007 y 2010, y que se sitúe ahora en 4,2 millones de euros. # c. s.

Al margen de la Ley de Dependencia, L'Hospitalet ofrece una carta de servicios para la *gent gran*.

+ Servicios

- Servicio de Atención Domiciliaria: 1.994 usuarios y 202.500 horas de trabajo en los domicilios
- Servicio de comedor para 476 usuarios durante 2009, 110 a domicilio y 366 en los *casals*
- Servicio de duchas y lavandería para 70 usuarios durante el pasado año, con 17.500 servicios de ducha y 3.265 kilos de ropa lavada
- Reparaciones a domicilio. 40 obras finalizadas. En 2010 se harán 149 más.
- Servicio de teleasistencia con 4.041 usuarios

Para solicitar estos servicios hay que dirigirse al Servicio de Información, Orientación y Tramitación de Recursos Sociales (SIOT). Calle de Santiago de Compostela, 10 bajos. Teléfono: 93 402 99 90. Correo electrónico: siot@l-h.cat.